



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 MAY 2003

VISTO: La Nota Interna N° 08/03 Letra IPAUSS, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma la agente Elisa DIETRICH Legajo N° 45,
solicita usufructuar los días pendientes correspondientes al receso anual;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración, restan
21 días al periodo otorgado por Resolución Plenaria N° 77/02;

Que según lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 17/03, se establece
fecha límite para usufructuar la licencia anual el día 30 de noviembre de 2003;

Que lo peticionado por la Agente no afecta el normal funcionamiento de la
Secretaría Contable;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR a la Agente Elisa DIETRICH, Legajo N° 45, veintiún días de
Licencia Anual, correspondientes a la segunda fracción, desde el día 19 de Mayo al 08 de Junio
del presente año, ambos inclusive.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la
Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 121 / 2003.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia